

BASES

PROCESO CAS Nº 0046-2016-BNP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.



APOYO ADMINISTRATIVO.





REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - 2016

SOLICITUD DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PLANEAMIENTO DE LOS CURSOS DE NATACIÓN DE LA PISCINA DE LA BNP.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un apoyo administrativo para el planeamiento de los cursos de natación en la piscina de la BNP.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Tesorería de la Oficina de administración.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de personal - Oficina General de Administración

4. Base legal

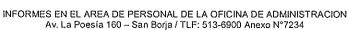
- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación.
- b. Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremos N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

Comprende los requisitos que deben cumplirse para desempeñar las funciones que un puesto/cargo requiere. Abarca la formación académica, experiencia laboral, habilidades técnicas y competencias.



REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia (5)	 Experiencia mínima de 15 años en el sector público y/o privado en el área educativa deportiva. (acreditar con constancia, certificado y/o documento análogo). 		
Competencia (2)	 Capacidad para relacionarse a todo nivel. Conocimientos del sector de escuela natación. Responsabilidad y puntualidad. Iniciativa. Capacidad de trabajo en equipo. Proactividad. Empatía. Capacidad para trabajar bajo presión. Capacidad para resolver problemas. 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Diploma de relaciones públicas. (acreditar copia de título). 		
Cursos y/o estudios sobre el puesto	Primeros auxilios. (acreditar certificado y constancia).		



	 Ética en la función pública. (acreditar certificado y constancia). Servicio al cliente. (acreditar certificado y constancia).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables.	 Atención al cliente. (acreditar certificado, constancia y/o declaración jurada). Dirección de equipos de trabajo. (acreditar certificado, constancia y/o declaración jurada). Programación de mallas horarias. (acreditar certificado, constancia y/o declaración jurada). Programación de cursos y programas. (acreditar certificado, constancia y/o declaración jurada). Conocimiento del funcionamiento de la piscina. (acreditar certificado, constancia y/o declaración jurada). Conocimiento técnico del mantenimiento e instalación de piscinas. (acreditar certificado, constancia y/o declaración jurada). Conocimiento de primeros auxilios. (acreditar certificado, constancia y/o declaración jurada). Selección de personal especializado. (acreditar certificado, constancia y/o declaración jurada).



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Supervisar el proceso de matrícula, desde su concepción hasta su gestión y control.
- Coordinar las actividades de soporte con las áreas correspondientes, tales como compras, logística, mantenimiento, etc.
- Atención de reclamos y requerimientos de los clientes internos y externos.
- Elaborar y remitir informe de ingreso de matrícula, así como la documentación sustentatoria a la dependencia correspondiente.
- Elaborar y remitir informes propios para la continuidad del servicio, tales como requerimiento de servicios, adquisición de equipos, adecuación de infraestructura.
- Elaborar y programar los horarios de clases, asignación de profesores y recursos para cada clase.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja, ubicada en Av. De la Poesía 160, San Borja.	
Duración del contrato	Inicio : A la firma del contrato Término: 31 de diciembre del 2016.	
Honorario Mensual	S/. 4, 000.00 (Cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles) Afectos a los descuentos de Ley	





V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

1994,689							
	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE				
1	Aprobación de la Convocatoria	10 de junio del 2016	OA				
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 13 de junio al 24 de junio del 2016.	OA/ MINTRA				
CON	CONVOCATORIA						
3	Publicación de la Convocatoria en Web de la BNP.	Del 27 de junio al 04 de julio del 2016.	COMISION / ODT				
4	Presentación de Curriculum Vitae en sobre cerrado. Dirección: Av. La Poesía 160 – San Borja, MESA DE PARTES.	05 y 06 de julio de 2016 09.00am hasta 16.30pm.	POSTULANTE				
SEL	SELECCIÓN						
5	Evaluación de Curriculum Vitae	07 y 08 de julio de 2016.	COMISION				
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curriculum Vitae	11 de julio de 2016.	COMISION/ODT				
7	Entrevista Personal	12 y 13 de julio 2016.	COMISION/ODT				
8	Publicación del Resultado final en la Web de la BNP.	14 de julio de 2016.	COMISION/ODT				
sus	SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO						
9	Suscripción y Registro de Contrato	Desde el día siguiente de la publicación del resultado final hasta el quinto día hábil.	APER/OA				



VI. FACTORES DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:



EVALU	JACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALL	IACION DE CURRICULUM VITAE	50%	25	50
1.	Formación académica	20%		20
2.	Experiencia	25%		25
	Capacitación	5%		05
ENTRE	VISTA PERSONAL	50%	25	50
1.	Dominio Temático	15%		15
2.	Capacidad Analítica	15%		15
3.	Facilidad de Comunicación	10%		10
4.	Ética y Competencias	10%		10
PUNT/	AJE TOTAL	100%	50	100

VII. DE LA CALIFICACION

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Oficina General de Administración.

1. Estudios de Especialización

Comprende aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia por igual o más de 10 horas lectivas (por tanto los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se consideran los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

2. Cursos

Comprende aquellos cursos u otras actividades de formación académica menores de 100 horas.

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

- 1. Presentar Curriculum Vitae debidamente documentado y foliado.
- Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados del portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados en original, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA:
 - a Anexo Nº 01: Contenido de Curriculum Vitae.
 - b Anexo № 02 : Declaración Jurada.

La información consignada en los Anexos Nº 01 y 02 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

3. El postulante presentara la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo Nº01 Contenido de Ficha de Resumen (I. Datos Personales, II Estudios académicos, III Experiencia laboral o profesional y IV. Capacitación). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.

En el contenido del Anexo N°01, el postulante deberá señalar el Nº de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

- 4. La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01 y 02), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliara el reverso o la cara vuelta de las hojas a foliada, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedara DESCALIFICADO del proceso de selección.
- El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser <u>ACREDITADOS UNICAMENTE</u> con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales.

Casos especiales:





- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia del Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente.
- 6. Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad DNI vigente, caso contrario el postulante quedara DESCALIFICADO del proceso de selección.
- 7. El Curriculum Vitae presentado no será devuelto al postulante.
- 8. La recepción del Curriculum Vitae documentado será desde las 9.00 hasta las 16.30 horas en un sobre cerrado, en las fechas establecidas según cronograma y estará dirigido a la Biblioteca Nacional del Perú en Av. La Poesía 160 - San Boria, con atención a la Oficina de Administración, conforme al siguiente detalle:

Señores

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU OFICINA DE ADMINISTRACION

Ministerio

de Cultura

PROCESO DE CONTRATACION CAS N°xxxx -2016-BNP **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Apellidos:

Nombres:

DNI:

Domicilio:

Teléfonos:

Correo electrónico:

NÙMERO DE FOLIOS PRESENTADOS:



IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO



Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.

Por restricciones presupuestales.

Otros supuestos debidamente justificados.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgara una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 — Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

XI. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

Las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar:

 Carta de Renuncia o licencia sin goce en la que soliciten al Área de Recursos Humanos darle de baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos de la BNP.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá una vigencia, de acuerdo a las necesidades de la Institución o por mutuo acuerdo.



Asimismo, para la suscripción y registro del contrato administrativo de servicios, el postulante deberá presentar obligatoriamente ante el área de Recursos Humanos los documentos originales que sustentaron el Curriculum Vitae, tales como Certificados de Estudios, Certificados de Trabajo, Certificado Policial, Certificado de Salud, etc, a efectos de realizar la verificación y el fedateo respectivo.

De no presentar el postulante la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados y/o verificarse durante la prestación del servicio documentación fraudulenta, el postulante considerado "Ganador", será retirado del servicio pasando a llamar al siguiente candidato en el orden de méritos, tomando lugar acciones legales pertinentes.

OFICINA DE ADMINISTRACION